

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: VERBAL
(RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL)
Radicación: 110014003016 2022 01082 00
Demandante: GUILLERMO RODRÍGUEZ.
Demandando: JOHANNA ANDREA SÁNCHEZ MELO Y
OTRO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- ADMITIR el LLAMAMIENTO EN GARANTÍA propuesto por el demandado RADIO TAXI AEROPUERTO S.A., frente a COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S. A².

2.- NOTIFIQUESE el presente auto a COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., con forme a los artículos 290 a 293 del Código General del Proceso, o art. 8° de la Ley 2213 de 2022, según el canal o el medio que vaya a utilizar para cumplir con dicha actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ

JUEZ

(2)

¹ Dto pdf 11 exp dig.

² Dto pdf 08 ib.